

CONTRATO DE SERVICIO “RECREACIÓN DIGITAL Y FÍSICA DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DEL PRODUCTO TURÍSTICO TIERRA ESTELLA MEDIEVAL: MONASTERIO DE IRACHE Y VILLA MEDIEVAL DE LOS ARCOS”, DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 017/2025

APERTURA, VALORACIÓN DEL SOBRE Nº2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 11 horas del día 12 de diciembre de 2025, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. José Antonio Zudaire Escobar, Presidente en funciones de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.

- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Laramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

Se procede a la apertura del SOBRE Nº 2 “Criterios a valorar mediante fórmulas” con el siguiente resultado y puntuación tras la aplicación de las fórmulas previstas en el pliego:

| | Oferta económica (máx. 85 puntos) | Reducción de plazo (máx. 5 puntos) | Criterios sociales (máx. 10 puntos) | TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2 |
|---------------------------------|--|---|--|------------------------------------|
| ADRIÁN CEREZO SAN MARTÍN | 85 puntos (38.790 €) | 0 puntos | 10 puntos | 95 puntos |
| FOVEA, S.L. | 84,98 puntos (38.800 €) | 0 puntos | 0 puntos | 84,98 puntos |

Considerando lo anterior, la puntuación total resultante ha sido:

| | TOTAL PUNTUACIÓN |
|----------------------|-------------------------|
| ADRIÁN CEREZO | 95 puntos |
| FOVEA, S.L. | 84,98 puntos |

A la vista de lo actuado se acuerda, prestando conformidad a su contenido, proponer como adjudicataria del contrato “**RECREACIÓN DIGITAL Y FÍSICA DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES DEL PRODUCTO TURÍSTICO TIERRA ESTELLA MEDIEVAL: MONASTERIO DE IRACHE Y VILLA MEDIEVAL DE LOS ARCOS**”, a D. Adrián Cerezo San Martín por la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS- 38.790 euros (IVA EXCLUIDO), CUARENTA Y SÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO_ 46.935,90 euros (IVA INCLUIDO).**

A tal efecto, procederá requerir a profesional propuesto para que aporte la documentación que se cita en la base decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

Firmado: